

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **5 de agosto de 2026**.

Siendo las **09:54** horas, se reúnen en primera convocatoria de la sesión **extraordinaria y urgente**, debidamente convocada, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO. (TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL)

VOCALES:

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ. (TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA)

D^a. BEATRIZ SÁNCHEZ RUIZ. (INTERVENTORA ACCIDENTAL)

SECRETARIO:

D. MIGUEL LÓPEZ GÓMEZ. (T.A.G. CONTRATACIÓN)

INVITADOS:

D. ALBERTO DE TENA GÓNZALEZ (T.A.G. PRESIDENCIA).

D^a. ADRIANA CAMPANALES PÉREZ (T.A.G. CONTRATACIÓN) ⁽¹⁾

(1) Cuestión de orden: D^a. Adriana Campanales Pérez, se incorpora en el punto 3 del orden del día de la sesión.



ORDEN DEL DÍA

- 1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.**
- 2. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR), EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/050/CON/2025-327 SARA.**
- 3. SI PROCEDE, APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/050/CON/2025-327 SARA.**



1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

- En sesión no pública.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Sr. Presidente informa a los miembros de la Mesa de Contratación de los motivos de la convocatoria urgente.

Los miembros de la Mesa, ratifican por unanimidad, el carácter urgente de la sesión.

2. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR), EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/050/CON/2025-327 SARA.

- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios evaluables mediante juicio de valor) de las trece ofertas admitidas al procedimiento, emitido por la Jefa de Mantenimiento de Edificios Municipales, de la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, fechado digitalmente el 4 de agosto de 2026, y cuyo resumen es el siguiente:

“LOTE 1

EMPRESAS OFERTANTES

- CLANSER, S.A.
- ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.
- LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U
- LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.
- LIMPIEZAS CRESPO, S.A.
- LUNET, S.L.
- MULTIANAU, S.L.
- OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.
- SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
- UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES



- TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L.

<u>Criterios valorables que dependan de un juicio de valor: De 0 a 45 puntos</u>

➤ **MEMORIA DE ORGANIZACIÓN Y PLAN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: De 0 a 45 puntos.**

(...)

1. **PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO ADAPTADO A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LOS CENTROS (DE 0 A 15 PUNTOS):**

(...)

Las ofertas presentadas por CLANSER, S.A., LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U, LIMPIEZAS CAMACHO, S.L., LIMPIEZAS CRESPO, S.A. y OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. demuestran el conocimiento de los centros incluidos en el objeto del LOTE 1 donde han realizado un estudio ajustado a la actividad de los centros.

En cuanto a las propuestas presentadas por CLANSER, S.A., ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A., LUNET, S.L., MULTIANAU, S.L., SERVEO SERVICIOS, S.A.U., UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES y TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L. son muy genéricas sirviendo de base para cualquier contrato de limpieza de edificios, demostrando un conocimiento parcial de los centros educativos de Móstoles.

Visto lo anterior, destacar la oferta de LIMPIEZAS CRESPO, S.A. al ser la que mejor responde a lo requerido en este criterio, ya que disponen de toda la información solicitada demostrando un conocimiento real de los centros y sus especificidades para el análisis, resultando una propuesta clara y concisa, que se corresponde con lo exigido en el PPT y con el funcionamiento de los propios centros. Llevan a cabo un buen análisis haciendo especial hincapié en la diferenciación de las zonas en cuanto a su sensibilidad higiénica referente al uso al que están destinadas y/o su complejidad técnica en cuanto a los propios elementos constructivos, implantando protocolos específicos para cada tipología indicada con clasificación de cada centro. Adjuntan un estudio de las superficies de limpieza indicando los medios materiales, aportando la información de forma correcta y adecuada, indicando el tipo de acabados existente en cada centro educativo. El dimensionado y la planificación expuesta se considera igualmente correcta y adecuada.

En segundo orden, las propuestas de LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U, y OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. donde las empresas demuestran un conocimiento completo de los edificios donde se va a desarrollar la prestación. La memoria técnica de LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U se encuentra bien estructurada, resultando clara y concisa. La empresa clasifica los centros en diferentes grupos aludiendo al patrón edificatorio, tipología superficies y sensibilidad higiénica aportando la justificación técnica de su idoneidad. El plan de trabajo propuesto mejora las frecuencias de las tareas de limpieza exigidas en el PPT, justificando su adecuación a las necesidades. Destacar de esta oferta los planes trabajo adaptados por singularidades funcionales de los propios usuarios que se consideran correctos y adecuados en el desarrollo del servicio. La empresa OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. aporta una memoria clara y adecuada para la prestación del servicio de limpieza. Aporta un desglose de personal por centro donde indica de forma concreta y adecuada las zonas de trabajo que serán asignadas a cada trabajador. Realiza igualmente un desglose por tipología arquitectónica. En cuanto al plan de trabajo se relacionan las tareas por elemento o tipo de superficie, facilitando información sobre el sistema a aplicar en la limpieza ya sea manual y/o mecánico. Propone como mejora realizar un refuerzo de los centros educativos por picos de actividad (jornadas puertas abiertas, matriculación, eventos con familias, ...). Esta medida se considera totalmente adecuada y mejoraría la imagen de los centros educativos.

En tercer orden, las ofertas de CLANSER, S.A. y LIMPIEZAS CAMACHO, S.L. se consideran correctas y adecuadas si bien sus propuestas no terminan de quedar completamente definidas. Ambas empresas demuestran conocimiento de los edificios, en mayor o menor medida, donde se va



a desarrollar la prestación. La propuesta de LIMPIEZAS CAMACHO, S.L. aporta información concreta sobre el plan de trabajo genérico, donde se relacionan todas las tareas a realizar y sus frecuencias que dan cumplimiento a lo exigido en el PPT. Propone como medida adicional protocolos de limpieza reforzados para las aulas de educación infantil y centros de educación especial que son adecuadas y mejoran la prestación. Para la planificación establece una metodología por usos que se consideran correctas. En el caso de CLANSER, S.A. no realiza un análisis de todos los centros educativos pertenecientes al lote. La oferta se encuentra bien estructurada, realizando un análisis adecuado de las zonas en cuanto al perfil de usuario, intensidad ocupación, de uso y de sensibilidad higiénica, proponiendo protocolos específicos para cada tipología indicada con clasificación de cada centro. En cuanto al plan anual de trabajo no se aporta información que no se considere ya incluida en el propio PPT.

En cuarto orden se encontrarían las ofertas presentadas por MULTIANAU, S.L., SERVEO SERVICIOS, S.A.U. y UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES que en líneas generales no demuestran tener conocimiento concreto del ámbito del contrato. Las propuestas son totalmente generales aportando poca información y en un formato de difícil comprensión, demostrando poco conocimiento de los centros educativos de Móstoles, siendo aplicable a cualquier servicio de limpieza en cualquier municipio. No se consideran proyectos claros ni concisos y no aportan información significativa.

Y, por último, las ofertas presentadas por ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A., LUNET, S.L. y TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L. que no responden al criterio. La memoria de ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A. es casi en su totalidad una transcripción de lo recogido en el PPT sin señalar nada concreto. La propuesta de LUNET, S.L. se encuentra incompleta y en formato de difícil comprensión. Y la oferta de TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L. no ha comprendido lo expuesto en el PPT, sin conocimiento del servicio a contratar para los centros educativos de Móstoles, incluso mezclando las prestaciones del LOTE 1 y el LOTE 3.

CRITERIO 1	
CLANSER, S.A.	7,50
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	1,00
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	12,00
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	7,50
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	14,00
LUNET, S.L.	1,00
MULTIANAU, S.L.	3,00
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	12,00
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	3,00
UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES	3,00



TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L.	1,00
----------------------------------	------

2. PLAN DE ACTUACIÓN EN LA LIMPIEZA GENERAL DE VERANO Y LIMPIEZAS EXTRAORDINARIAS (DE 0 A 10 PUNTOS):

(...)

Las ofertas presentadas por CLANSER, S.A., LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U, LIMPIEZAS CRESPO, S.A. y OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. presentan un estudio y planificación que se consideran completas donde se responde a lo requerido en este criterio.

En cuanto a las propuestas presentadas por ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A., LUNET, S.L., LIMPIEZAS CAMACHO, S.L., MULTIANAU, S.L., SERVEO SERVICIOS, S.A.U., UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES y TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L. aportan propuestas genéricas que siguen pudiendo servir de base para cualquier contrato de limpieza de edificios, pero que no se ajustan a lo requerido en el PPT o no se encuentran completas.

Visto lo anterior, destacar las ofertas de LIMPIEZAS CRESPO, S.A. y OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. al ser las que mejor responden a lo requerido en este criterio de forma clara y concisa, teniendo en cuenta las especificidades de los centros y sus actividades para el análisis, que se corresponde con lo exigido en el PPT y con el funcionamiento de los propios centros. La oferta de LIMPIEZAS CRESPO, S.A. es igualmente adecuada y completa. Al igual que la empresa anterior, se define de forma correcta la planificación por tipologías de la limpieza de general de verano haciendo hincapié en los espacios de educación infantil y centros de educación especial. Igualmente aporta una clasificación por criticidad o situaciones que pueden acontecer en las limpiezas extraordinarias que se considera correcta y ajustada a las necesidades reales, con indicación de tiempos de respuesta y medios a disposición para la resolución. La propuesta de OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. es adecuada, estando ajustada a las necesidades del propio servicio de limpieza y resultando correcta en todos sus apartados. Aporta método y planificación de la limpieza general de verano con tareas por usos y zonas de los centros. En cuanto a las limpiezas extraordinaria define el protocolo a seguir en función del tipo de intervención y criticidad, con tiempos de respuesta y medios humanos. Tanto para la limpieza general como para la limpieza extraordinaria propone mejoras por encima de lo requerido en el PPT.

En segundo orden, las ofertas de CLANSER, S.A. y LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U aportan estudios bastante completos. La propuesta de CLANSER, S.A. se encuentra bien estructurada, realizando una planificación de la limpieza general de verano por prioridades, ya sean por sensibilidad higiénica, alta ocupación o dependencias administrativas, que se considera completa y adecuada. En algunos apartados se acaba reflejando lo que ya incluye el PPT. Respecto a las limpiezas extraordinarias se aporta una tabla por tipología de donde no se desprende información relevante. La oferta de LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U diferencia los dos tipos de limpiezas de este apartado de forma correcta. La limpieza de verano se realizará por tipología de espacio e idoneidad, aportando cronograma de ejecución donde se refleja la viabilidad de la actuación. En la oferta se proponen mejoras adicionales en cuanto a los medios materiales destinados a la limpieza. En cuanto a las limpiezas extraordinarias se aporta información de forma genérica que, aunque adecuada, no termina de plasmar el alcance de lo propuesto.

En tercer orden, las ofertas de LIMPIEZAS CAMACHO, S.L., MULTIANAU, S.L. y SERVEO SERVICIOS, S.A.U. resultan correctas, aunque no facilitan información suficiente para determinar su adecuación o no al contrato que se licita. La oferta de LIMPIEZAS CAMACHO, S.L. reproduce extractos del PPT, aportando una planificación adecuada, aunque genérica, para las limpiezas generales de verano. Respecto a las limpiezas extraordinarias se aporta poca información y de manera somera. La propuesta de MULTIANAU, S.L. incluye una planificación con tareas a realizar con justificación de la tipología elegida de forma correcta, aunque en la definición de las se reproduce lo que ya contiene el PPT. Indica los medios materiales que utilizará en la limpieza general que son



adecuados. En cuanto a las limpiezas extraordinarias se aporta información genérica que no permite realizar una valoración. La oferta de SERVEO SERVICIOS, S.A.U. comienza con la relación de tipología de suelos, de paredes, mobiliario y demás elementos señalando como procederán a limpiar cada uno de ellos, que no aporta valor a su oferta, sin indicar planificación, sin cronograma y sin diferenciar los espacios. En cuanto a las limpiezas extraordinarias, se aporta poca información y lo señalado es genérico y no permite realizar una valoración.

Por último, las ofertas ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A., LUNET, S.L., UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES y TERSUM SERVICIOS INTEGRALES, S.L. contienen poca información relevante, añadiendo en su propuesta obligaciones ya contenidas en el PPT. La empresa ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A. adjunta información general sobre los tipos de limpieza, donde no se aporta nada que no conste ya en el PPT que regirá este contrato. No se considera que el plan de actuación propuesto este adaptado a las necesidades de los centros. La oferta de LUNET, S.L. es similar a la anterior, donde se incluye información del PPT. En su caso, no se hace alusión a las limpiezas extraordinarias. La propuesta de UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES plantea la limpieza general y extraordinaria como si fueran del mismo tipo, incluyendo imágenes en un tamaño que no permite su comprensión, por lo que existe poca información que sea valorable en su oferta. La empresa TERSUM SERVICIOS INTEGRALES, S.L. aporta poca información y toda ella de carácter genérico, incluso mezclando las prestaciones del LOTE 1 y el LOTE 3.

CRITERIO 2	
CLANSER, S.A.	7,50
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	1,00
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	7,50
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	5,00
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	8,50
LUNET, S.L.	1,00
MULTIANAU, S.L.	5,00
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	8,50
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	5,00
UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES	1,00
TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L.	1,00

3. SISTEMAS O MECANISMOS PROPUESTOS PARA ASEGURAR LA COORDINACIÓN, COMUNICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS, A FIN DE QUE SE ESTABLEZCA UN ALTO STARDAR DE CALIDAD (DE 0 A 15 PUNTOS):

(...)



De forma casi generalizada, todas las empresas plantean la implantación de sistemas de gestión integral similares para garantizar la calidad de la prestación, en base a herramientas digitales que permiten gestionar, planificar y supervisar los trabajos de limpieza. En todos estos programas se incluye el control de presencia de los trabajadores, ejecución y control de tareas de limpieza, trazabilidad de los trabajos e incidencias, indicadores de calidad KPI's. A través de estos programas se pueden generar informes de seguimiento y cumplimiento que serán el resultado de los datos obtenidos en las inspecciones in situ y del registro de la ejecución de los trabajos de limpieza. En todos ellos, el Ayuntamiento dispondría de acceso en tiempo real a toda la información necesaria para el control del contrato.

Visto lo anterior, en este apartado destaca la oferta presentada por LIMPIEZAS CRESPO, S.A. al ser la más completa en su conjunto, donde la información y medidas que se pretenden implementar son menos teóricas y más prácticas que las que se exponen en el resto de propuestas. La empresa propone, además del sistema de gestión integral, un plan de incentivos al personal vinculado a la calidad del servicio de limpieza basado en criterios objetivos y cualitativos: por un lado, el reconocimiento operativo de los trabajadores para promover la implicación y reducir el absentismo de la plantilla y por otro lado, el reconocimiento individual al trabajo bien hecho, para reconocer el desempeño y promover una mejora continua.

En segundo lugar, las ofertas de LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U. y OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. son muy similares, siendo propuestas claras y concisas. La propuesta de LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U. es más completa. Aporta una estructura de mando definida y pone en relevancia al sistema de control para reducir los desajustes organizativos que existen. Indica un sistema de supervisión correcto que se pondrá en funcionamiento desde el inicio del contrato. También la aplicación de medidas para la reducción del absentismo con un sistema para reducir los tiempos "muertos". En cambio, la propuesta de OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. describe los módulos existentes en su herramienta informática y su aplicación práctica para obtener resultados de alta calidad en la limpieza. Además, incluye la realización de encuestas de satisfacción para obtener un feedback de los usuarios y la instalación de un buzón de sugerencias por centro.

En tercer lugar, se encuentran las ofertas de CLANSER, S.A., ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A., LIMPIEZAS CAMACHO, S.L., LUNET, S.L. y MULTIANAU, S.L. que de manera genérica responden a lo exigido en este criterio, aunque sin dar información que sea relevante o diferente a lo ya planteado. Las propuestas están completas, aunque no aportan nada nuevo, al tratarse de herramientas de gestión integral que no tienen por qué generar sin más un aumento de calidad en la prestación.

Por último, las propuestas de SERVEO SERVICIOS, S.A.U., UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES y TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L. aportan información de forma vaga y escasa, que no permiten realizar un análisis sobre el impacto que podría tener en la calidad de la prestación. Además, en la memoria presentada por SERVEO SERVICIOS, S.A.U. se produciría un incumplimiento de las obligaciones contenidas en el PPT respecto al SICH.

CRITERIO 3	
CLANSER, S.A.	7,50
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	7,50
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	13,00



LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	7,50
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	14,00
LUNET, S.L.	7,50
MULTIANAU, S.L.	7,50
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	11,50
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	1,00
UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES	2,00
TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L.	2,00

4. HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y PRODUCTOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA (DE 0 A 2,5 PUNTOS):

(...)

Todas las ofertas presentadas incluyen relación de medios materiales necesarios para la ejecución del contrato, tanto herramientas, maquinaria y productos de limpieza adecuados para la prestación del servicio de limpieza de centros educativos.

Visto lo anterior, las propuestas más completas son las de LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U., LUNET, S.L., OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. y UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES, ya que señalan todas las herramientas, maquinaria y productos para optimizar la limpieza, aportando justificación expresa de la mejora que aporta cada elemento.

En segundo lugar, LIMPIEZAS CRESPO, S.A. y MULTIANAU, S.L. aportan relaciones de herramientas y equipos de limpieza genéricos con la descripción de su uso y a las tareas a las que van a ser destinadas. LIMPIEZAS CRESPO, S.A. incluye mejoras adicionales como pañaleras, bacteriostáticos e isla de reciclaje.

Por último, las propuestas presentadas por CLANSER, S.A., ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A., LIMPIEZAS CAMACHO, S.L., SERVEO SERVICIOS, S.A.U. y TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L. aportan relaciones genéricas de herramientas y equipos de limpieza sin descripción o justificación de su elección y uso. En la oferta de SERVEO SERVICIOS, S.A.U. se encuentra maquinaria que sería necesario para la ejecución de tareas del LOTE 3.

CRITERIO 4	
CLANSER, S.A.	1,50
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	1,50
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	2,50



Ayuntamiento de Móstoles

LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	1,50
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	2,00
LUNET, S.L.	2,50
MULTIANAU, S.L.	2,00
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	2,50
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	1,50
UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES	2,50
TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L.	1,50

5. MEJORAS AMBIENTALES (DE 0 A 2,5 PUNTOS):

(...)

En general todas las empresas han expuesto medidas que repercutan en el entorno y reduzcan la huella ecológica.

Las empresas LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U., LIMPIEZAS CAMACHO, S.L., LIMPIEZAS CRESPO, S.A., OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. y SERVEO SERVICIOS, S.A.U. aportan toda una serie de medidas correctas a implantar. Estas ofertas responden perfectamente a lo requerido en este criterio con propuestas innovadoras, detallando la forma en que redundarán en la prestación del servicio. Todas ellas, justifican en que forma contribuirán, incluyendo medidas de eficiencia energética, reducción de emisiones y de concienciación.

El resto de ofertas presentadas por CLANSER, S.A., ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A., LUNET, S.L., MULTIANAU, S.L., UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES y TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L. abordan este criterio de forma muy genérica, sin aportar suficiente información sobre los resultados que se pretenden obtener con su implantación, incluyendo acciones que ya vienen como obligaciones en el PPT.

CRITERIO 5	
CLANSER, S.A.	1,00
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	1,00
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	2,50
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	2,50
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	2,50
LUNET, S.L.	1,00



Ayuntamiento de Móstoles

MULTIANAU, S.L.	1,00
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	2,50
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	2,50
UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES	1,00
TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L.	1,00

<u>RESUMEN DE PUNTUACIONES SOBRE 2.- LOTE 1</u>						
EMPRESA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5	TOTAL
CLANSER, S.A.	7,50	7,50	7,50	1,50	1,00	25,00
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	1,00	1,00	7,50	1,50	1,00	12,00
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	12,00	7,50	13,00	2,50	2,50	37,50
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	7,50	5,00	4,50	1,50	2,50	21,00
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	14,00	8,50	14,00	2,00	2,50	41,00
LUNET, S.L.	1,00	1,00	7,50	2,50	1,00	13,00
MULTIANAU, S.L.	3,00	5,00	7,50	2,00	1,00	18,50
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	12,00	8,50	11,50	2,50	2,50	37,00
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	3,00	5,00	1,00	1,50	2,50	13,00
UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES	3,00	1,00	2,00	2,50	1,00	9,50
TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L.	1,00	1,00	2,00	1,50	1,00	6,50

LOTE 2

EMPRESAS OFERTANTES

- CLANSER, S.A.
- ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.
- LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L.
- LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U



- LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.
- LIMPIEZAS CRESPO, S.A.
- LUNET, S.L.
- MULTIANAU, S.L.
- OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.
- SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
- UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES
- TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L.

<u>Criterios valorables que dependan de un juicio de valor: De 0 a 45 puntos</u>

➤ **MEMORIA DE ORGANIZACIÓN Y PLAN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: De 0 a 45 puntos.**

(...)

1. PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO ADAPTADO A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LOS CENTROS (DE 0 A 15 PUNTOS):

(...)

Las ofertas presentadas por CLANSER, S.A., LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L., LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U, LIMPIEZAS CAMACHO, S.L., LIMPIEZAS CRESPO, S.A. y OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. demuestran el conocimiento de los centros incluidos en el objeto del LOTE 1 donde han realizado un estudio ajustado a la actividad de los centros.

En cuanto a las propuestas presentadas por CLANSER, S.A., ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A., LUNET, S.L., MULTIANAU, S.L., SERVEO SERVICIOS, S.A.U., UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES y TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L. son muy genéricas sirviendo de base para cualquier contrato de limpieza de edificios, demostrando un conocimiento parcial de los centros educativos de Móstoles.

Visto lo anterior, destacar las ofertas de LIMPIEZAS CRESPO, S.A. y LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L. al ser las que mejor responden a lo requerido en este criterio, ya que disponen de toda la información solicitada demostrando un conocimiento real de los centros y sus especificidades para el análisis, resultando propuestas claras y concisas, que se corresponde con lo exigido en el PPT y con el funcionamiento de los propios centros. Ambas ofertas llevan a cabo un buen análisis haciendo especial hincapié en la diferenciación de las zonas en cuanto a su sensibilidad higiénica referente al uso al que están destinadas y/o su complejidad técnica en cuanto a los propios elementos constructivos, implantando protocolos específicos para cada tipología indicada con clasificación de cada centro. La oferta de LIMPIEZAS CRESPO, S.A. adjunta un estudio de las superficies de limpieza indicando los medios materiales, aportando la información de forma correcta y adecuada, indicando el tipo de acabados existente en cada centro educativo. El dimensionado y la planificación expuesta se considera igualmente correcta y adecuada. La oferta presentada por LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L. es concreta, de fácil comprensión y con total conocimiento de los centros objeto del LOTE 2, proponiendo una distribución justificada de tareas por carga real de trabajo. En multitud de tareas mejora la frecuencia de ejecución y además incorpora nuevas tareas no contempladas en el PPT que suponen una mejora respecto a los requeridos como mínimos.

En segundo orden, las propuestas de LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U, y OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. donde las empresas demuestran un conocimiento completo de los edificios donde se va a desarrollar la prestación. La memoria técnica de LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U se encuentra bien estructurada, resultando clara y concisa. La empresa clasifica los centros en diferentes grupos



aludiendo al patrón edificatorio, tipología superficies y sensibilidad higiénica aportando la justificación técnica de su idoneidad. El plan de trabajo propuesto mejora las frecuencias de las tareas de limpieza exigidas en el PPT, justificando su adecuación a las necesidades. Destacar de esta oferta los planes trabajo adaptados por singularidades funcionales de los propios usuarios que se consideran correctos y adecuados en el desarrollo del servicio. La empresa OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. aporta una memoria clara y adecuada para la prestación del servicio de limpieza. Aporta un desglose de personal por centro donde indica de forma concreta y adecuada las zonas de trabajo que serán asignadas a cada trabajador. Realiza igualmente un desglose por tipología arquitectónica. En cuanto al plan de trabajo se relacionan las tareas por elemento o tipo de superficie, facilitando información sobre el sistema a aplicar en la limpieza ya sea manual y/o mecánico. Propone como mejora realizar un refuerzo de los centros educativos por picos de actividad (jornadas puertas abiertas, matriculación, eventos con familias, ...). Esta medida se considera totalmente adecuada y mejoraría la imagen de los centros educativos.

En tercer orden, las ofertas de CLANSER, S.A. y LIMPIEZAS CAMACHO, S.L. se consideran correctas y adecuadas si bien sus propuestas no terminan de quedar completamente definidas. Ambas empresas demuestran conocimiento de los edificios, en mayor o menor medida, donde se va a desarrollar la prestación. La propuesta de LIMPIEZAS CAMACHO, S.L. aporta información concreta sobre el plan de trabajo genérico, donde se relacionan todas las tareas a realizar y sus frecuencias que dan cumplimiento a lo exigido en el PPT. Propone como medida adicional protocolos de limpieza reforzados para las aulas de educación infantil y centros de educación especial que son adecuadas y mejoran la prestación. Para la planificación establece una metodología por usos que se consideran correctas. En el caso de CLANSER, S.A. no realiza un análisis de todos los centros educativos pertenecientes al lote. La oferta se encuentra bien estructurada, realizando un análisis adecuado de las zonas en cuanto al perfil de usuario, intensidad ocupación, de uso y de sensibilidad higiénica, proponiendo protocolos específicos para cada tipología indicada con clasificación de cada centro. En cuanto al plan anual de trabajo no se aporta información que no se considere ya incluida en el propio PPT.

En cuarto orden se encontrarían las ofertas presentadas por MULTIANAU, S.L., SERVEO SERVICIOS, S.A.U. y UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES que en líneas generales no demuestran tener conocimiento concreto del ámbito del contrato. Las propuestas son totalmente generales aportando poca información y en un formato de difícil comprensión, demostrando poco conocimiento de los centros educativos de Móstoles, siendo aplicable a cualquier servicio de limpieza en cualquier municipio. No se consideran proyectos claros ni concisos y no aportan información significativa.

Y, por último, las ofertas presentadas por ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A., LUNET, S.L. y TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L. que no responden al criterio. La memoria de ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A. es casi en su totalidad una transcripción de lo recogido en el PPT sin señalar nada concreto. La propuesta de LUNET, S.L. se encuentra incompleta y en formato de difícil comprensión. Y la oferta de TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L. no ha comprendido lo expuesto en el PPT, sin conocimiento del servicio a contratar para los centros educativos de Móstoles, incluso mezclando las prestaciones del LOTE 1 y el LOTE 3.

CRITERIO 1	
CLANSER, S.A.	7,50
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	1,00
LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L.	14,00
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	12,00



LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	7,50
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	14,00
LUNET, S.L.	1,00
MULTIANAU, S.L.	3,00
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	12,00
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	3,00
UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES	3,00
TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L.	1,00

2. PLAN DE ACTUACIÓN EN LA LIMPIEZA GENERAL DE VERANO Y LIMPIEZAS EXTRAORDINARIAS (DE 0 A 10 PUNTOS):

(...)

Las ofertas presentadas por CLANSER, S.A., LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U, LIMPIEZAS CRESPO, S.A. y OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. presentan un estudio y planificación que se consideran completas donde se responde a lo requerido en este criterio.

En cuanto a las propuestas presentadas por ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A., LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L., LUNET, S.L., LIMPIEZAS CAMACHO, S.L., MULTIANAU, S.L., SERVEO SERVICIOS, S.A.U., UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES y TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L. aportan propuestas genéricas que siguen pudiendo servir de base para cualquier contrato de limpieza de edificios, pero que no se ajustan a lo requerido en el PPT o no se encuentran completas.

Visto lo anterior, destacar las ofertas de LIMPIEZAS CRESPO, S.A. y OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. al ser las que mejor responden a lo requerido en este criterio de forma clara y concisa, teniendo en cuenta las especificidades de los centros y sus actividades para el análisis, que se corresponde con lo exigido en el PPT y con el funcionamiento de los propios centros. La oferta de LIMPIEZAS CRESPO, S.A. es adecuada y completa. Al igual que la empresa anterior, se define de forma correcta la planificación por tipologías de la limpieza de general de verano haciendo hincapié en los espacios de educación infantil y centros de educación especial. Igualmente aporta una clasificación por criticidad o situaciones que pueden acontecer en las limpiezas extraordinarias que se considera correcta y ajustada a las necesidades, con indicación de tiempos de respuesta y medios a disposición para la resolución. La propuesta de OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. es adecuada, estando ajustada a las necesidades del propio servicio de limpieza y resultando correcta en todos sus apartados. Aporta método y planificación de la limpieza general de verano con tareas por usos y zonas de los centros. En cuanto a las limpiezas extraordinaria define el protocolo a seguir en función del tipo de intervención y criticidad, con tiempos de respuesta y medios humanos. Tanto para la limpieza general como para la limpieza extraordinaria propone mejoras por encima de lo requerido en el PPT.

En segundo orden, las ofertas de CLANSER, S.A. y LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U aportan estudios bastante completos. La propuesta de CLANSER, S.A. se encuentra bien estructurada, realizando una planificación de la limpieza general de verano por prioridades, ya sean por sensibilidad higiénica, alta ocupación o dependencias administrativas, que se considera completa y adecuada. En algunos apartados se acaba reflejando lo que ya incluye el PPT. Respecto a las limpiezas extraordinarias se aporta una tabla por tipología de donde no se desprende información relevante. La oferta de LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U diferencia los dos tipos de limpiezas de este apartado de



forma correcta. La limpieza de verano se realizará por tipología de espacio e idoneidad, aportando cronograma de ejecución donde se refleja la viabilidad de la actuación. En la oferta se proponen mejoras adicionales en cuanto a los medios materiales destinados a la limpieza. En cuanto a las limpiezas extraordinarias se aporta poca información y de forma genérica que no permite determinar el alcance los propuesto.

En tercer orden, las ofertas de LIMPIEZAS CAMACHO, S.L., MULTIANAU, S.L. y SERVEO SERVICIOS, S.A.U. resultan correctas, aunque no facilitan información suficiente para determinar su adecuación o no al contrato que se licita. La oferta de LIMPIEZAS CAMACHO, S.L. reproduce extractos del PPT, aportando una planificación adecuada, aunque genérica, para las limpiezas generales de verano. Respecto a las limpiezas extraordinarias se aporta poca información y de manera somera. La propuesta de MULTIANAU, S.L. incluye una planificación con tareas a realizar con justificación de la tipología elegida de forma correcta, aunque en la definición de las se reproduce lo que ya contiene el PPT. Indica los medios materiales que utilizará en la limpieza general que son adecuados. En cuanto a las limpiezas extraordinarias se aporta información genérica que no permite realizar una valoración. La oferta de SERVEO SERVICIOS, S.A.U. comienza con la relación de tipología de suelos, de paredes, mobiliario y demás elementos señalando como procederán a limpiar cada uno de ellos, que no aporta valor a su oferta, sin indicar planificación, sin cronograma y sin diferenciar los espacios. En cuanto a las limpiezas extraordinarias, se aporta poca información y lo señalado es genérico y no permite realizar una valoración.

Por último, las ofertas ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A., LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L., LUNET, S.L., UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES y TERSUM SERVICIOS INTEGRALES, S.L. contienen poca información relevante, añadiendo en su propuesta obligaciones ya contenidas en el PPT. La empresa ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A. adjunta información general sobre los tipos de limpieza, donde no se aporta nada que no conste ya en el PPT que regirá este contrato. No se considera que el plan de actuación propuesto este adaptado a las necesidades de los centros. La empresa LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L. aporta información general sin indicar medios ni planificación. En cuanto a las limpiezas extraordinarias ofrece una bolsa de horas que en este caso no procede, al estar ya incluido en las obligaciones del PPT. La oferta de LUNET, S.L. es similar a las anteriores, donde se incluye información genérica y que ya se encuentra incluida en el PPT. En su caso, no se hace alusión a las limpiezas extraordinarias. La propuesta de UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES plantea la limpieza general y extraordinaria como si fueran del mismo tipo, incluyendo imágenes en un tamaño que no permite su comprensión, por lo que existe poca información que sea valorable en su oferta. La empresa TERSUM SERVICIOS INTEGRALES, S.L. aporta poca información y toda ella de carácter genérico, incluso mezclando las prestaciones del LOTE 2 y el LOTE 3.

CRITERIO 2	
CLANSER, S.A.	7,50
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	1,00
LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L.	1,00
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	7,50
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	5,00
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	8,50
LUNET, S.L.	1,00



MULTIANAU, S.L.	5,00
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	8,50
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	5,00
UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES	1,00
TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L.	1,00

3. SISTEMAS O MECANISMOS PROPUESTOS PARA ASEGURAR LA COORDINACIÓN, COMUNICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS, A FIN DE QUE SE ESTABLEZCA UN ALTO STARDAR DE CALIDAD (DE 0 A 15 PUNTOS):
(...)

De forma casi generalizada, todas las empresas plantean la implantación de sistemas de gestión integral similares para garantizar la calidad de la prestación, en base a herramientas digitales que permiten gestionar, planificar y supervisar los trabajos de limpieza. En todos estos programas se incluye el control de presencia de los trabajadores, ejecución y control de tareas de limpieza, trazabilidad de los trabajos e incidencias, indicadores de calidad KPI's. A través de estos programas se pueden generar informes de seguimiento y cumplimiento que serán el resultado de los datos obtenidos en las inspecciones in situ y del registro de la ejecución de los trabajos de limpieza. En todos ellos, el Ayuntamiento dispondría de acceso en tiempo real a toda la información necesaria para el control del contrato.

Visto lo anterior, en este apartado destaca la oferta presentada por LIMPIEZAS CRESPO, S.A. al ser la más completa en su conjunto, donde la información y medidas que se pretenden implementar son menos teóricas y más prácticas que las que se exponen en el resto de propuestas. La empresa propone, además del sistema de gestión integral, un plan de incentivos al personal vinculado a la calidad del servicio de limpieza basado en criterios objetivos y cualitativos: por un lado, el reconocimiento operativo de los trabajadores para promover la implicación y reducir el absentismo de la plantilla y por otro lado, el reconocimiento individual al trabajo bien hecho, para reconocer el desempeño y promover una mejora continua.

En segundo lugar, las ofertas de LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U. y OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. son muy similares, siendo propuestas claras y concisas. La propuesta de LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U. es más completa. Aporta una estructura de mando definida y pone en relevancia al sistema de control para reducir los desajustes organizativos que existen. Indica un sistema de supervisión correcto que se pondrá en funcionamiento desde el inicio del contrato. También la aplicación de medidas para la reducción del absentismo con un sistema para reducir los tiempos "muertos". En cambio, la propuesta de OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. describe los módulos existentes en su herramienta informática y su aplicación práctica para obtener resultados de alta calidad en la limpieza. Además, incluye la realización de encuestas de satisfacción para obtener un feedback de los usuarios y la instalación de un buzón de sugerencias por centro.

En tercer lugar, se encuentran las ofertas de CLANSER, S.A., ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A., LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L., LIMPIEZAS CAMACHO, S.L., LUNET, S.L. y MULTIANAU, S.L. que de manera genérica responden a lo exigido en este criterio, aunque sin dar información que sea relevante o diferente a lo ya planteado. Las propuestas están completas, aunque no aportan nada nuevo, al tratarse de herramientas de gestión integral que no tienen por qué generar sin más un aumento de calidad en la prestación.

Por último, las propuestas de SERVEO SERVICIOS, S.A.U., UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES y TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L. aportan información de forma vaga y escasa, que no



permiten realizar un análisis sobre el impacto que podría tener en la calidad de la prestación. Además, en la memoria presentada por SERVEO SERVICIOS, S.A.U. se produciría un incumplimiento de las obligaciones contenidas en el PPT respecto al SICH.

CRITERIO 3	
CLANSER, S.A.	7,50
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	7,50
LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L.	7,50
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	13,00
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	4,50
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	14,00
LUNET, S.L.	7,50
MULTIANAU, S.L.	7,50
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	11,50
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	1,00
UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES	2,00
TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L.	2,00

4. HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y PRODUCTOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA (DE 0 A 2,5 PUNTOS):

(...)

Todas las ofertas presentadas incluyen relación de medios materiales necesarios para la ejecución del contrato, tanto herramientas, maquinaria y productos de limpieza adecuados para la prestación del servicio de limpieza de centros educativos.

Visto lo anterior, las propuestas más completas son las de LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U., LUNET, S.L., OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. y UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES, ya que señalan todas las herramientas, maquinaria y productos para optimizar la limpieza, aportando justificación expresa de la mejora que aporta cada elemento. Destacar la información contenida en la oferta de OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. en relación a la dosificación/dilución de los productos de limpieza, la instalación de dispensadores de espuma de jabón en aseos infantiles y la implantación de contenedores higiénicos femeninos de apertura automática en aseos accesibles.

En segundo lugar, LIMPIEZAS CRESPO, S.A. y MULTIANAU, S.L. aportan relaciones de herramientas y equipos de limpieza bastante genéricos con la descripción de su uso y a las tareas a las que van a ser destinadas. LIMPIEZAS CRESPO, S.A. incluye mejoras adicionales como pañaleras, bacteriostáticos e isla de reciclaje.



Por último, las propuestas presentadas por CLANSER, S.A., ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A., LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L., LIMPIEZAS CAMACHO, S.L., SERVEO SERVICIOS, S.A.U. y TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L. aportan relaciones genéricas de herramientas y equipos de limpieza sin descripción o justificación de su elección y uso. En la oferta de SERVEO SERVICIOS, S.A.U. se encuentra maquinaria que sería necesario para la ejecución de tareas del LOTE 3.

CRITERIO 4	
CLANSER, S.A.	1,50
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	1,50
LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L.	1,50
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	2,50
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	1,50
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	2,00
LUNET, S.L.	2,50
MULTIANAU, S.L.	2,00
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	2,50
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	1,50
UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES	2,50
TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L.	1,50

5. MEJORAS AMBIENTALES (DE 0 A 2,5 PUNTOS):

(...)

En general todas las empresas han expuesto medidas que repercutan en el entorno y reduzcan la huella ecológica.

Las empresas LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L., LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U., LIMPIEZAS CAMACHO, S.L., LIMPIEZAS CRESPO, S.A., OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. y SERVEO SERVICIOS, S.A.U. aportan toda una serie de medidas correctas a implantar. Estas ofertas responden perfectamente a lo requerido en este criterio con propuestas innovadoras, detallando la forma en que redundaran en la prestación del servicio. Todas



ellas, justifican en que forma contribuirán, incluyendo medidas de eficiencia energética, reducción de emisiones y de concienciación.

El resto de ofertas presentadas por CLANSER, S.A., ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A., LUNET, S.L., MULTIANAU, S.L., UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES y TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L. abordan este criterio de forma muy genérica, sin aportar suficiente información sobre los resultados que se pretenden obtener con su implantación, incluyendo acciones que ya vienen como obligaciones en el PPT.

CRITERIO 5	
CLANSER, S.A.	1,00
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	1,00
LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L.	2,50
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	2,50
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	2,50
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	2,50
LUNET, S.L.	1,00
MULTIANAU, S.L.	1,00
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	2,50
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	2,50
UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES	1,00
TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L.	1,00

<u>RESUMEN DE PUNTUACIONES SOBRE 2.- LOTE 2</u>						
EMPRESA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5	TOTAL
CLANSER, S.A.	7,50	7,50	7,50	1,50	1,00	25,00
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	1,00	1,00	7,50	1,50	1,00	12,00
LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L.	14,00	14,00	7,50	1,50	2,50	26,50



Ayuntamiento de Móstoles

LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	12,00	7,50	13,00	2,50	2,50	37,50
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	7,50	5,00	4,50	1,50	2,50	21,00
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	14,00	8,50	14,00	2,00	2,50	41,00
LUNET, S.L.	1,00	1,00	7,50	2,50	1,00	13,00
MULTIANAU, S.L.	3,00	5,00	7,50	2,00	1,00	18,50
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	12,00	8,50	11,50	2,50	2,50	37,00
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	3,00	5,00	1,00	1,50	2,50	13,00
UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES	3,00	1,00	2,00	2,50	1,00	9,50
TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L.	1,00	1,00	2,00	1,50	1,00	6,50

LOTE 3

EMPRESAS OFERTANTES

- ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.
- CLANSER, S.A.
- LIMPIEZAS CRESPO, S.A.
- OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.
- UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES

<u>Criterios valorables que dependen de un juicio de valor: De 0 a 40 puntos</u>

➤ **MEMORIA DE ORGANIZACIÓN Y PLAN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: De 0 a 40 puntos.**

(...)

1. SISTEMAS O MECANISMOS PROPUESTOS PARA ASEGURAR LA COORDINACIÓN, COMUNICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS, A FIN DE QUE SE ESTABLEZCA UN ALTO STARDAR DE CALIDAD (DE 0 A 20 PUNTOS):

(...)

Las ofertas presentadas por ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U., LIMPIEZAS CRESPO, S.A. y OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. demuestran el conocimiento de los centros incluidos en el objeto del LOTE 3 donde han realizado un estudio adecuado a las necesidades de los centros.

En cuanto a las propuestas presentadas por CLANSER, S.A., y UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES son genéricas donde no se desprende un conocimiento real de los diferentes edificios existentes en los centros educativos de Móstoles.

Visto lo anterior, destacar las propuestas de ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. y LIMPIEZAS CRESPO, S.A. al ser las más completas y encontrándose perfectamente definidas, siendo las que



mejor responden a lo requerido en este criterio. Ambas empresas proponen que la coordinación, comunicación y seguimiento del servicio se realizará a través de la implantación de aplicación informática que dará soporte a las prestaciones incluidas en este LOTE. En su oferta ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. aporta múltiple información de interés para el desarrollo del servicio tales como el sistema de gestión con calendario de implantación, los medios humanos para la supervisión de los trabajos desde varios niveles, la organización diaria, las medidas de control y reducción de absentismo, incluyendo además una serie de medidas para asegurar la calidad en el desarrollo de las prestaciones, aportando la información de forma clara y concreta que se considera correcta y adecuada. Por su parte, la memoria de LIMPIEZAS CRESPO, S.A. destaca por su modelo operativo donde se va a centralizar la documentación, la gestión del control de tiempos y la implantación de una estrategia para la reducción del absentismo del personal. Asimismo, detalla una planificación estructurada de los trabajos y un seguimiento de la ejecución en tiempo real. Además, propone un sistema de garantía del servicio, mediante indicadores de calidad KPIs cuantitativos y cualitativos que aseguran el desarrollo adecuado de las prestaciones. El planteamiento general de este criterio se considera adecuado y ajustado a las necesidades del contrato.

En segundo orden, se encontraría la propuesta de OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. que aporta sistemas de coordinación y seguimiento correcto, si bien con menor información que las anteriores empresas. La memoria aportada por OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. resulta más genérica y menos clara que las anteriores. Otra vez la empresa propone la implantación de aplicación informática para la gestión del servicio que aunará el control presencial, el control de calidad, el control de tareas y la gestión de incidencias. En general la propuesta es adecuada y se ajusta con lo requerido en este apartado, aunque sin entrar en detalle.

En tercer orden, la memoria presentada por CLANSER, S.A. que deja de manifiesto el conocimiento solo de alguno de los centros objeto del contrato con un muestreo de 5 colegios que le sirven de base para extrapolar en su oferta. La empresa propone implementar una aplicación informática de gestión que incluye la planificación de rutas, el control de tareas, control presencial y trazabilidad de trabajos. La información que se facilita resulta genérica y aplicable a cualquier contrato de prestación de servicios.

Por último, la oferta presentada por UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES no aporta información que sea relevante y añada valor a su oferta, donde además se deja de manifiesto el desconocimiento de los centros educativos de Móstoles. La memoria se compone de cuadros y listados sin aclaración de su contenido, donde no existe ningún tipo de justificación sobre la idoneidad de lo propuesto.

CRITERIO 1	
ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	16,00
CLANSER, S.A.	6,00
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	17,00
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	8,00
UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES	1,00

2. ESTUDIO DE PROPUESTAS DE LIMPIEZA DE CRISTALES MÁS INACCESIBLES INDICANDO MEDIOS EN CADA CENTRO (DE 0 A 8 PUNTOS):

(...)



En cuanto a las propuestas presentadas por CLANSER, S.A., OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. y UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES son más genéricas donde se extrapola la información obtenida en el muestreo de algunos centros, aunque no se hace un análisis de forma individualizada de cada centro.

Visto lo anterior, la propuesta de ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. se encuentra perfectamente definida, siendo la que mejor responde a lo requerido en este criterio. La empresa de ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. realiza un enfoque de la propuesta centrada en la detección de los vidrios no accesible, señalando la tipología de los puntos localizados, con una clasificación por centro educativo y con indicación de los medios auxiliares y materiales necesarios para poder ejecutar la tarea. Además, aporta la metodología de ejecución que da soporte a su propuesta que se considera ajustada y adecuada. En segundo orden, la empresa LIMPIEZAS CRESPO, S.A. presenta una propuesta que se ajusta a lo solicitado, realizando un estudio de los vidrios inaccesibles, destacando los más significativos. Aporta una planificación por equipos para todos los centros que se adecua a las necesidades e indica los medios auxiliares y materiales para ejecución de la limpieza. Como mejora propone el uso de un dron de limpieza para las zonas más inaccesibles con carácter innovador.

En segundo orden, se encuentra la propuesta de OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. que resulta demasiado genérica, donde se habla de la metodología en función de la tipología arquitectónica, indicando los medios auxiliares y materiales a utilizar. Aporta cronograma de ejecución en función de los LOTES 1 y 2 del contrato de referencia. En general, la propuesta aporta poca información relevante. Al igual que la anterior, la oferta de CLANSER, S.A. se basa en el análisis de 5 centros y extrapola estos datos a todos los demás, sin tener en cuenta los edificios singulares. Indica la metodología, la planificación y los medios materiales de forma genérica lo que hace que no se disponga de información relevante para la valoración.

Y por último, la propuesta de UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES que no aporta información que sea relevante y añada valor a su oferta, donde además se deja de manifiesto el desconocimiento de los centros educativos de Móstoles. La memoria se expone de forma esquemática con cuadros y listados sin aclaración de su contenido, donde no existe ningún tipo de justificación sobre la idoneidad de lo propuesto.

CRITERIO 2	
ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	6,00
CLANSER, S.A.	2,00
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	7,00
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	3,00
UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES	0,50

3. DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACIÓN ANUAL DE TRATAMIENTOS DE PAVIMENTOS DESTINADOS A MEJORAR LAS LIMPIEZAS DE SUELOS (DE 0 A 8 PUNTOS): *fregado a máquina, decapado, cristalizado, abrillantado, pulido... con justificación de la idoneidad del tratamiento en función de los tipos de pavimentos existentes de los centros educativos.*



Las ofertas presentadas por ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. y LIMPIEZAS CRESPO, S.A. demuestran el conocimiento de los centros incluidos en el objeto del LOTE 3 donde ha realizado un estudio adecuado en la descripción y planificación de los tratamientos de los pavimentos.

En cuanto a las propuestas presentadas por CLANSER, S.A., OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. y UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES son más genéricas donde de nuevo se extrapola la información obtenida en varios centros, aunque no se hace un análisis de forma individualizada de cada centro.

De nuevo, la propuesta de ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. se encuentra completa y perfectamente definida. La empresa de ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. realiza un enfoque de la propuesta claro y conciso, donde se aportan todos los datos necesarios para justificar lo expuesto en su oferta. Aporta tipología de pavimentos y métodos de limpieza adecuados a cada superficie, con indicación de lo existente en cada centro. Señala los medios materiales para la ejecución de los trabajos y aporta una planificación ajustada a las necesidades de los centros y a su funcionamiento ordinario. La oferta de LIMPIEZAS CRESPO, S.A. es la que mejor responde a lo requerido en este criterio siendo adecuada y completa, aportando en un formato visual de fácil comprensión la tipología de pavimentos en cada los edificios de cada centro, señalando la metodología de limpieza y los medios necesarios para su ejecución. Propone como mejora realizar un tratamiento antideslizante en las zonas de posible humedad para disminuir riesgos de los usuarios. Aporta planificación, aunque no se detalla para todos los centros. Por último, oferta como mejora la realización de un segundo abrillantado anual en los centros de mayor dimensión y uso.

En segundo orden, se encuentra la propuesta de CLANSER, S.A. que expone de forma genérica la metodología y tipos de pavimentos. Realiza una clasificación de los pavimentos de los centros en base al muestro de 5 colegios donde no se plasma una planificación concreta. A la vista de la distribución de personal señalada en la oferta, se plantea la duda sobre qué personal va a realizar la limpieza de cristales, ya que según lo expuesto todo el personal se va a destinar al tratamiento de pavimentos y tareas de limpieza en patios exteriores. Igualmente se encuentra en este orden la propuesta de OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. que vuelve a resultar demasiado genérica, donde se habla de la metodología en función del tipo de pavimento sin indicar donde se encuentran esas superficies. La planificación es prácticamente igual que la expuesta en el anterior apartado y no aporta suficiente información que de valor a su propuesta.

Y por último, la propuesta de UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES que no aporta información que sea relevante y añada valor a su oferta, donde además se deja de manifiesto el desconocimiento de los centros educativos de Móstoles. La memoria se compone de cuadros y listados sin aclaración de su contenido, donde no existe ningún tipo de justificación sobre la idoneidad de lo propuesto.

CRITERIO 3	
ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	6,00
CLANSER, S.A.	4,00
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	7,50



OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	3,50
UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES	0,50

4. **PLANIFICACIÓN ANUAL DE LAS TAREAS DE DESBROCE Y DEL PERIODO DE CAÍDA DE HOJA (DE 0 A 4 PUNTOS)**, que suponga una mejora respecto a los mínimos establecidos en PPT, con indicación de medios, frecuencia, operarios, maquinaria...

Las ofertas presentadas por ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. y LIMPIEZAS CRESPO, S.A. demuestran el conocimiento de los centros incluidos en el objeto del LOTE 3 donde ha realizado un estudio adecuado en la descripción y planificación del desbroce y limpieza de los centros. La propuesta de ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. se encuentra completa y definida. La empresa realiza un enfoque de la propuesta claro, donde se aportan los datos necesarios para justificar lo expuesto en su oferta. Aporta metodología, medios y planificación de las tareas, tanto de desbroce como en el periodo de caída de hoja. Además, ofrece mejorar la frecuencia en la limpieza de patios de los centros educativos. La oferta de LIMPIEZAS CRESPO, S.A. también es adecuada, completa y ajustada a las necesidades y a la realidad de los centros. Realiza una clasificación de los centros en base a su densidad arbórea, dato a tener en cuenta para los trabajos de exterior. Oferta como mejora un refuerzo desde el inicio de caída de hoja hasta su finalización, mejora la frecuencia de la limpieza de las papeleras exteriores e incluye una nueva tarea de inspecciones higiénicas en los areneros, que debida a la existencia de colonias felinas en algunos colegios sería beneficiosa para los alumnos de educación infantil. Completa la oferta la descripción de medios materiales y humanos, aportando una planificación correcta de la ejecución de los trabajos.

En segundo orden, se encuentra la propuesta de CLANSER, S.A. responde de forma genérica a lo solicitado en este criterio, incluyendo información que ya se encuentra en el PPT y es de obligado cumplimiento. Respecto al desbroce no se obtiene información relevante, al plasmar lo ya incluido en su prestación. Respecto al periodo de caída de hoja, la oferta se encuentra más completa y mejor definida priorizando las zonas de actuación en cada centro en base al uso o peligrosidad que representan estos residuos en un colegio. Añade un cronograma operativo ajustado a las necesidades.

Y por último, se encuentra la propuesta de OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. que vuelve a resultar demasiado genérica, donde se exponen las metodologías, los medios necesarios para la ejecución y una planificación anual de baldeos que no responde a lo requerido de forma específica en este criterio, que se centra en el desbroce y el periodo de caída de hoja. Igualmente, la propuesta de UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES, no aporta información que sea relevante y añada valor a su oferta, donde además se deja de manifiesto el desconocimiento de los centros educativos de Móstoles. La memoria se compone de cuadros y listados sin aclaración de su contenido, donde no existe ningún tipo de justificación sobre la idoneidad de lo propuesto.

CRITERIO 4	
ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	3,50
CLANSER, S.A.	2,00
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	4,00
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	1,50



UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES	0,50
---------------------------	------

<u>RESUMEN DE PUNTUACIONES SOBRE 2.- LOTE 3</u>					
EMPRESA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	TOTAL
ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	16,00	6,00	6,00	3,50	31,50
CLANSER, S.A.	6,00	2,00	4,00	2,00	14,00
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	17,00	7,00	7,50	4,00	35,50
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	8,00	3,00	3,50	1,50	16,00
UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES	1,00	0,50	0,50	0,50	2,50

Lo que se informa a los efectos oportunos.”

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios evaluables mediante juicio de valor) de los Lotes 1, 2 y 3 del presente procedimiento, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; debiéndose continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de adjudicación.

- Cuestión de orden (2)
- Cuestión de orden (3)

- 2) Cuestión de orden 2: Siendo las diez y cuatro horas, se realiza un receso en el desarrollo de la sesión, con el fin de subsanar problemas técnicos en la plataforma de contratación del sector público, acordado por unanimidad de los miembros presentes de la mesa de contratación.
- 3) Cuestión de orden 3: Siendo las once y veinticinco horas, se reanuda el desarrollo de la sesión con el punto 3 del orden del día.

3. SI PROCEDE, APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/050/CON/2025-327 SARA.

- En sesión pública.

El Presidente de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) dando lectura de las proposiciones económicas presentadas por las trece licitantes admitidas en el procedimiento, siendo las siguientes:

1. CLANSER, S.A. (LOTE 1, 2 Y 3):

LOTES 1 Y 2

▪ Oferta Económica:

LOTE 1: 3.059.343,94 € (sin IVA) en letra: **TRES MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.**

LOTE 2: 2.766.415,85 € (sin IVA) en letra: **DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS.**

▪ Sistema de auditorías de calidad externas, independientes y mediante control microbiológico:

☒ **Si** ☐ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

36 Auditorías anuales	X
24 Auditorías anuales	
12 Auditorías anuales	

▪ Implantación de un sistema de gestión de calidad percibida mediante códigos qr y control de respuesta inmediata:

☒ **Si** ☐ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

Nivel A	X
---------	----------

Nivel B	
Nivel C	

- Incremento de la dotación de material consumible sobre el mínimo del ppt:

☒ **Si** ☐ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

Incremento del 30%	X
Incremento del 25%	
Incremento del 20%	
Incremento del 15%	
Incremento del 10%	

LOTE 3

- Oferta económica:

LOTE 3: 320.702,33 € (sin IVA) en letra: TRESCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS DOS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS.

- Mejora de frecuencias en limpieza de cristales y en cristales de difícil acceso de:

FRECUENCIA LIMPIEZA CRISTALES ACCESIBLES (Mínimo PPT: Cada 6 meses)	
Cada 5 meses	
Cada 4 meses	
Cada 3 meses	X

FRECUENCIA LIMPIEZA CRISTALES DIFÍCIL ACCESO (Mínimo PPT: Anual)	
Cada 10 meses	
Cada 8 meses	
Cada 6 meses	X

- Mejora de la infraestructura de recogida de residuos y dotación de puntos de depósito:

Suministro de 100 unidades	X
Suministro de 75 unidades	
Suministro de 50 unidades	
Suministro de 25 unidades	

2. OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (LOTE 1, 2 Y 3):

LOTES 1 Y 2

- Oferta Económica:

LOTE 1: El licitador ofertará un precio único para el canon anual de prestación del servicio **3.012.067,06 € sin IVA.**

LOTE 2: El licitador ofertará un precio único para el canon anual de prestación del servicio **2.743.063,64 € sin IVA.**

- Sistema de auditorías de calidad externas, independientes y mediante control microbiológico:

☒ **Si** ☐ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

36 Auditorías anuales	X
24 Auditorías anuales	
12 Auditorías anuales	

- Implantación de un sistema de gestión de calidad percibida mediante códigos qr y control de respuesta inmediata:

☒ **Si** ☐ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

Nivel A	X
Nivel B	
Nivel C	

- Incremento de la dotación de material consumible sobre el mínimo del ppt:

☒ **Si** ☐ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

Incremento del 30%	X
Incremento del 25%	
Incremento del 20%	
Incremento del 15%	
Incremento del 10%	

LOTE 3

▪ Oferta económica:

El licitador ofertará un precio único para el canon anual de prestación del servicio
317.061,00 € sin IVA.

▪ Mejora de frecuencias en limpieza de cristales y en cristales de difícil acceso de:

FRECUENCIA LIMPIEZA CRISTALES ACCESIBLES (Mínimo PPT: Cada 6 meses)	
Cada 5 meses	
Cada 4 meses	
Cada 3 meses	X

FRECUENCIA LIMPIEZA CRISTALES DIFÍCIL ACCESO (Mínimo PPT: Anual)	
Cada 10 meses	
Cada 8 meses	
Cada 6 meses	X

▪ Mejora de la infraestructura de recogida de residuos y dotación de puntos de depósito:

Suministro de 100 unidades	X
Suministro de 75 unidades	
Suministro de 50 unidades	
Suministro de 25 unidades	

3. LIMPIEZAS CRESPO, S.A. (LOTE 1, 2 Y 3):

LOTES 1 Y 2

▪ Oferta Económica:

LOTE 1: El licitador ofertará un precio único para el canon anual de prestación del servicio **2.900.000 € sin IVA**, siendo el importe total de 5.800.000 € para los dos años de duración del contrato.

LOTE 2: El licitador ofertará un precio único para el canon anual de prestación del servicio **2.750.000 € sin IVA**, siendo el importe total de 5.500.000 € para los dos años de duración del contrato.

▪ Sistema de auditorías de calidad externas, independientes y mediante control microbiológico:

☒ **Si** ☐ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

36 Auditorías anuales	X
24 Auditorías anuales	
12 Auditorías anuales	

▪ Implantación de un sistema de gestión de calidad percibida mediante códigos qr y control de respuesta inmediata:

☒ **Si** ☐ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

Nivel A	X
Nivel B	
Nivel C	

▪ Incremento de la dotación de material consumible sobre el mínimo del ppt:

☒ **Si** ☐ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

Incremento del 30%	X
Incremento del 25%	
Incremento del 20%	
Incremento del 15%	
Incremento del 10%	

LOTE 3

▪ Oferta económica:

El licitador ofertará un precio único para el canon anual de prestación del servicio **320.000 € sin IVA**, siendo el importe total de 640.000 € para los dos años de duración del contrato

▪ Mejora de frecuencias en limpieza de cristales y en cristales de difícil acceso de:

FRECUENCIA LIMPIEZA CRISTALES ACCESIBLES (Mínimo PPT: Cada 6 meses)	
Cada 5 meses	
Cada 4 meses	
Cada 3 meses	X

FRECUENCIA LIMPIEZA CRISTALES DIFÍCIL ACCESO (Mínimo PPT: Anual)	
Cada 10 meses	
Cada 8 meses	
Cada 6 meses	X

▪ Mejora de la infraestructura de recogida de residuos y dotación de puntos de depósito:

Suministro de 100 unidades	X
Suministro de 75 unidades	
Suministro de 50 unidades	
Suministro de 25 unidades	

4. LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U. (LOTE 1 Y 2):

LOTES 1 Y 2

▪ Oferta Económica:

LOTE 1: El licitador ofertará un precio único para el canon anual de prestación del servicio **2.936.868,13 € sin IVA**.

LOTE 2: El licitador ofertará un precio único para el canon anual de prestación del servicio **2.634.809,03 € sin IVA**.

▪ Sistema de auditorías de calidad externas, independientes y mediante control microbiológico:

☒ **Si** ☐ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

36 Auditorías anuales	X
24 Auditorías anuales	
12 Auditorías anuales	

- Implantación de un sistema de gestión de calidad percibida mediante códigos qr y control de respuesta inmediata:

☒ **Si** ☐ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

Nivel A	X
Nivel B	
Nivel C	

- Incremento de la dotación de material consumible sobre el mínimo del ppt:

☒ **Si** ☐ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

Incremento del 30%	X
Incremento del 25%	
Incremento del 20%	
Incremento del 15%	
Incremento del 10%	

5. ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A. (LOTE 1 Y 2):

LOTES 1 Y 2

- Oferta Económica:

LOTE 1: El licitador ofertará un precio único para el canon anual de prestación del servicio **2.774.925,15 € sin IVA.**

LOTE 2: El licitador ofertará un precio único para el canon anual de prestación del servicio **2.424.693,37 € sin IVA.**

- Sistema de auditorías de calidad externas, independientes y mediante control microbiológico:

☒ **Si** ☐ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:



Ayuntamiento de Móstoles

36 Auditorías anuales	X
24 Auditorías anuales	
12 Auditorías anuales	

- Implantación de un sistema de gestión de calidad percibida mediante códigos qr y control de respuesta inmediata:

☒ Si ☐ No

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

Nivel A	X
Nivel B	
Nivel C	

- Incremento de la dotación de material consumible sobre el mínimo del ppt:

☒ Si ☐ No

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

Incremento del 30%	X
Incremento del 25%	
Incremento del 20%	
Incremento del 15%	
Incremento del 10%	

6. SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (LOTE 1 Y 2):

LOTES 1 Y 2

- Oferta Económica:

LOTE 1: El licitador ofertará un precio único para el canon anual de prestación del servicio **3.134.608,19 €/año sin IVA.**

LOTE 2: El licitador ofertará un precio único para el canon anual de prestación del servicio **2.841.010,81 €/año sin IVA.**

- Sistema de auditorías de calidad externas, independientes y mediante control microbiológico:

☒ Si ☐ No

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

36 Auditorías anuales	X
24 Auditorías anuales	
12 Auditorías anuales	

- Implantación de un sistema de gestión de calidad percibida mediante códigos qr y control de respuesta inmediata:

☒ **Si** ☐ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

Nivel A	X
Nivel B	
Nivel C	

- Incremento de la dotación de material consumible sobre el mínimo del ppt:

☒ **Si** ☐ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

Incremento del 30%	X
Incremento del 25%	
Incremento del 20%	
Incremento del 15%	
Incremento del 10%	

7. TERSUM SERVICIOS INTEGRALES, S.L. (LOTE 1 Y 2):

LOTES 1 Y 2

- Oferta Económica:

LOTE 1: El licitador ofertará un precio único para el canon anual de prestación del servicio **2.870.472,00 € sin IVA.**

LOTE 2: El licitador ofertará un precio único para el canon anual de prestación del servicio **2.839,212,00 € sin IVA.**

- Sistema de auditorías de calidad externas, independientes y mediante control microbiológico:

☒ **Si** ☐ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

36 Auditorías anuales	X
-----------------------	----------

24 Auditorías anuales	
12 Auditorías anuales	

- Implantación de un sistema de gestión de calidad percibida mediante códigos qr y control de respuesta inmediata:

☒ **Si** ☐ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

Nivel A	X
Nivel B	
Nivel C	

- Incremento de la dotación de material consumible sobre el mínimo del ppt:

☒ **Si** ☐ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

Incremento del 30%	X
Incremento del 25%	
Incremento del 20%	
Incremento del 15%	
Incremento del 10%	

8. TECNOVE, S.L. (LOTE 1, 2 Y 3):

LOTES 1 Y 2

- Oferta Económica:

LOTE 1: El licitador ofertará un precio único para el canon anual de prestación del servicio **5.573.977 € sin IVA.**

LOTE 2: El licitador ofertará un precio único para el canon anual de prestación del servicio **5.325.854 € sin IVA.**

- Sistema de auditorías de calidad externas, independientes y mediante control microbiológico:

☒ **Si** ☐ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

36 Auditorías anuales	X
-----------------------	----------

24 Auditorías anuales	
12 Auditorías anuales	

- Implantación de un sistema de gestión de calidad percibida mediante códigos qr y control de respuesta inmediata:

☒ **Si** ☐ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

Nivel A	X
Nivel B	
Nivel C	

- Incremento de la dotación de material consumible sobre el mínimo del ppt:

☒ **Si** ☐ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

Incremento del 30%	X
Incremento del 25%	
Incremento del 20%	
Incremento del 15%	
Incremento del 10%	

LOTE 3

- Oferta económica:

El licitador ofertará un precio único para el canon anual de prestación del servicio
702.113 € sin IVA.

- Mejora de frecuencias en limpieza de cristales y en cristales de difícil acceso de:

FRECUENCIA LIMPIEZA CRISTALES ACCESIBLES (Mínimo PPT: Cada 6 meses)	
Cada 5 meses	
Cada 4 meses	
Cada 3 meses	X

FRECUENCIA LIMPIEZA CRISTALES DIFICIL ACCESO
--

((Mínimo PPT: Anual)	
Cada 10 meses	
Cada 8 meses	
Cada 6 meses	X

- Mejora de la infraestructura de recogida de residuos y dotación de puntos de depósito:

Suministro de 100 unidades	X
Suministro de 75 unidades	
Suministro de 50 unidades	
Suministro de 25 unidades	

9. LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L.U. (LOTE 2):

LOTES 2

- Oferta Económica:

El licitador ofertará un precio único para el canon anual de prestación del servicio **2.800.000 € sin IVA**, ofertándose para 2 años de contrato 5.600.000 €.

- Sistema de auditorías de calidad externas, independientes y mediante control microbiológico:

☒ **Si** ☐ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

36 Auditorías anuales	X
24 Auditorías anuales	
12 Auditorías anuales	

- Implantación de un sistema de gestión de calidad percibida mediante códigos qr y control de respuesta inmediata:

☒ **Si** ☐ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

Nivel A	X
Nivel B	

Nivel C	
---------	--

- Incremento de la dotación de material consumible sobre el mínimo del ppt:

☒ **Si** ☐ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

Incremento del 30%	X
Incremento del 25%	
Incremento del 20%	
Incremento del 15%	
Incremento del 10%	

10. MULTIANAU, S.L. (LOTE 1 Y 2):

LOTES 1 Y 2

- Oferta Económica:

LOTE 1: El licitador ofertará un precio único para el canon anual de prestación del servicio **2.930.500 € sin IVA.**

LOTE 2: El licitador ofertará un precio único para el canon anual de prestación del servicio **2.656.000 € sin IVA.**

- Sistema de auditorías de calidad externas, independientes y mediante control microbiológico:

☒ **Si** ☐ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

36 Auditorías anuales	X
24 Auditorías anuales	
12 Auditorías anuales	

- Implantación de un sistema de gestión de calidad percibida mediante códigos qr y control de respuesta inmediata:

☒ **Si** ☐ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:



Ayuntamiento de Móstoles

Nivel A	X
Nivel B	
Nivel C	

- Incremento de la dotación de material consumible sobre el mínimo del ppt:

☒ **Si** ☐ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

Incremento del 30%	X
Incremento del 25%	
Incremento del 20%	
Incremento del 15%	
Incremento del 10%	

11. LUNET, S.L. (LOTE 1 Y 2):

LOTES 1 Y 2

- Oferta Económica:

LOTE 1: El licitador ofertará un precio único para el canon anual de prestación del servicio **2.820.872,53 € sin IVA.**

LOTE 2: El licitador ofertará un precio único para el canon anual de prestación del servicio **2.464.045,55 € sin IVA.**

- Sistema de auditorías de calidad externas, independientes y mediante control microbiológico:

☒ **Si** ☐ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

36 Auditorías anuales	X
24 Auditorías anuales	
12 Auditorías anuales	

- Implantación de un sistema de gestión de calidad percibida mediante códigos qr y control de respuesta inmediata:

☒ **Si** ☐ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

Nivel A	X
Nivel B	
Nivel C	

- Incremento de la dotación de material consumible sobre el mínimo del ppt:

☒ **Si** ☐ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

Incremento del 30%	X
Incremento del 25%	
Incremento del 20%	
Incremento del 15%	
Incremento del 10%	

12. LIMPIEZA CAMACHO, S.L. (LOTE 1 Y 2):

LOTES 1 Y 2

- Oferta Económica:

LOTE 1: El licitador ofertará un precio único para el canon anual de prestación del servicio **3.166.576,64 € año sin IVA.**

LOTE 2: El licitador ofertará un precio único para el canon anual de prestación del servicio **2.836.677,35 € año sin IVA.**

- Sistema de auditorías de calidad externas, independientes y mediante control microbiológico:

☒ **Si** ☒ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

36 Auditorías anuales	SI
24 Auditorías anuales	
12 Auditorías anuales	

- Implantación de un sistema de gestión de calidad percibida mediante códigos qr y control de respuesta inmediata:

☒ **Si** ☐ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

Nivel A	SI 3 HORAS
Nivel B	
Nivel C	

- Incremento de la dotación de material consumible sobre el mínimo del ppt:

☒ **Si** ☐ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

Incremento del 30%	SI
Incremento del 25%	
Incremento del 20%	
Incremento del 15%	
Incremento del 10%	

13. ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. (LOTE 3):

LOTE 3

- Oferta económica:

El licitador ofertará un precio único para el canon anual de prestación del servicio **298.523,47 € sin IVA.**

- Mejora de frecuencias en limpieza de cristales y en cristales de difícil acceso de:

FRECUENCIA LIMPIEZA CRISTALES ACCESIBLES (Mínimo PPT: Cada 6 meses)	
Cada 5 meses	
Cada 4 meses	
Cada 3 meses	X

FRECUENCIA LIMPIEZA CRISTALES DIFÍCIL ACCESO (Mínimo PPT: Anual)	
Cada 10 meses	
Cada 8 meses	
Cada 6 meses	X

- Mejora de la infraestructura de recogida de residuos y dotación de puntos de depósito:

Suministro de 100 unidades	X
Suministro de 75 unidades	
Suministro de 50 unidades	
Suministro de 25 unidades	

Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) a la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, para su estudio y emisión de informe al respecto.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **11:25 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: EMILIO J. DE GALDO CASADO

Fdo.: MIGUEL LÓPEZ GÓMEZ .